

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2006, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2006, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ofreciendo el presupuesto el siguiente resumen por capítulos:

**RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO 2006  
PLANTILLA DE PERSONAL**

<b>GASTOS</b>	
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.919.481,95 €
CAPITULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.124.453,93 €
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	91.800,00 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.312,50 €
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	794.451,82 €
CAPITULO 7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	12.000,00 €
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	313.000,00 €
<b>SUMA DE GASTOS</b>	<b>5.475.000,00 €</b>
<b>INGRESOS</b>	
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.537.236,88 €
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	501.817,02 €
CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.479.517,98 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.729.196,12 €
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.600,00 €
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.632,00 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €
<b>SUMA DE INGRESOS</b>	<b>5.475.000,00 €</b>

- 1.- FUNCIONARIOS, 13.
  - 1.1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA
    - 1.1.1.- ESCALA DE HABILITACION NACIONAL
      - A) SUBESCALA DE SECRETARIA:  
Secretario, Grupo A, Nivel 29 Categoría de entrada (1 plaza)
      - B) SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERIA  
Interventor, Grupo A, Nivel 29 Categoría de entrada (1 plaza)
    - 1.1.2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
      - A) SUBESCALA ADMINISTRATIVO:  
Grupo C, nivel 18 (3 plazas),
    - 1.1.3.- ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL
      - A) SUBESCALA TÉCNICA:  
Técnico de grado superior, Tesorero, Grupo A, nivel 29 (1 plaza)
      - B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES  
Clase: Policía Local:  
Sargento, Grupo C, nivel 20, (1 plaza)  
Policías, Grupo C, nivel 16 (6 plazas)
  - 2.- PERSONAL EVENTUAL, 1.
    - 2.1 PERSONAL EVENTUAL
      - a) De confianza o asesoramiento especial  
Arquitecto superior 50 % jornada (1 plaza)  
Total plazas de personal de confianza, 1
  - 3.- PERSONAL LABORAL FIJO, 28.
    - 3.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
      - a) Subescala Administrativo, (1 plaza)
      - b) Notificador:
        - Notificador principal (1 plaza)
        - Notificador con cometidos especiales (1 plaza)
      - c) Limpiadoras (5 plazas)
      - d) Subescala Subalterno (1 plaza)
      - e) Trabajadora social (1 plaza)
      - f) Archivera (1 plaza)
      - g) Bibliotecaria (1 plaza)
      - h) Subescala de servicios especiales:
        - Oficial (5 plazas)
        - Peón especializado ( 4 plazas)
        - Peon especializado fijo discontinuo (1 plaza)
        - Conductor (1 plaza)
    - 3.2. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
      - a) Subescala Técnico:
        - Aparejador, (1 plaza)
        - Técnico de prevención de riesgos laborales (1 plaza)
        - Técnico informático (1 plaza)
      - b) Subescala Auxiliar administrativo:
        - Auxiliar admntivo de servicios técnicos,(1 plaza)
      - c) Agencia desarrollo local:
        - Agente de Empleo y Desarrollo Local (1 plaza)

Medio Cudeyo, 26 de mayo de 2006.–El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

06/7061

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/06.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2006 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2006.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Riotuerto, 26 de mayo de 2006.–El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

06/7059

\_\_\_\_\_ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL \_\_\_\_\_

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 17 de mayo de 2006.–El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

–Expediente: 390000066006.

–Apellidos: Martín García.

–Nombre: Francisco José.

–DNI-NIF: 20196512 M.

–Fecha: 25 de abril de 2006.

–Cuantía: 800 euros.

–Precepto: L.O. 1/92.

–Artículo: 23,i).

–Número: 7R/06.

06/6975

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO****Área de Fomento**

*Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 21/06.*

Se hace saber a doña Rosa Natalia Castellón Hernández, con D.N.I. número 13.939.510, cuyo último domicilio conocido es calle Concha Espina, número 4, 39200 Reinosa (Cantabria), que en el procedimiento san-